

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).. **Rad. 2021-0237.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 2 de agosto de 2023, se señaló como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., para el día 14 de agosto de 2023, cuando en realidad es el 17 de agosto de 2023, a las 8:30 a.m.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

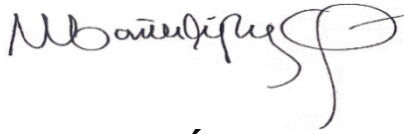
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO N° 956

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para la celebración de la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JUAN GUILLERMO CASTRO en contra de COLPENSIONES y OTRO, en el sentido que la fecha para llevar a cabo la misma es el **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 080 de agosto 8 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA